



Tartagal, 10 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 463-SRT-23

EXPTE. N° 20.419/23

VISTO

La nota presenta por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, E.U. Carla Parra, del 29 de agosto de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de almuerzo en el marco de la participación de la Sede en la 12ª Edición de la Expo Futuro a realizarse el día 5 de septiembre en el Complejo Municipal de Tartagal.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede:

Tipo C N° 00001-00003704 de fecha 5 de septiembre de 2.023 de la firma Vargas Cristian Javier.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 27.400,00) en concepto de gastos para la compra de almuerzo en el marco de la participación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en la 12ª Edición de la Expo Futuro.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 27.400,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adnan B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa